

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA	

Bogotá D.C.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de la Policía Nacional, se presenta el siguiente Documento previo, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	SUMINISTRO DE LACTEOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – MARCA REGISTRADA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE LACTEOS
VALOR ESTIMADO	VALOR: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) MCTE.
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO 511 – \$270.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de “Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la Comunidad Policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar”; para ello tiene la necesidad de contratar con una empresa y/o persona natural cuya actividad económica cumpla con el objeto del proceso, que nos suministre los productos lácteos requeridos, con el fin de suplir las necesidades de los diferentes puntos de servicio, dentro y fuera del centro social.

Dicha necesidad va enfocada garantizar en el suministro de productos lácteos, requeridos para atención a la mesa, también que nos permita suplir los diferentes puntos de servicios, por medio de una empresa o persona natural que nos sirva como proveedor, dicha necesidad va enfocada a prestar un mejor servicio y tener los productos necesarios para atender la demanda, razón por la cual para suplir dicha necesidad el centro social de agentes y patrulleros, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta a la necesidad.

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, nos ofrece precios asequibles, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el Centro Social, por demás nos oferta variedad de productos, compromiso, experiencia y conocimiento en manipulación de estos productos embotellados. Cuenta también con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana realizando así entregas adicionales sin reparar en las cantidades requeridas, realiza cambios sin ningún tipo de inconveniente, y cumple con las BPM establecidas por la ley y exigidas por el centro social de agentes y patrulleros.

Revisando la propuesta por parte de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, ofrecen servicios adicionales al objeto del contrato para poder mejorar los estándares de calidad a nuestros clientes externos e internos que a diario visitan nuestras instalaciones cambiando la imagen del Centro Social y poder

Elaboro: OPS. EDUARD CAÑON PLATA Cargo Asist. Economato CESAP	Reviso: SI. DIEGO E. VEGA VILLAMIZAR Cargo Responsable Economato	Reviso: OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO Cargo Responsable Costos	Reviso: PRS 06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Jefe Jurídico	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo Contador	Revisó: OPS. CATALINA ROMERO Cargo Responsable SST	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo Responsable Ambiental
--	---	--	---	---	---	--



ofrecer los productos objeto del contrato de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, adicional a esto el Centro Social tiene un ahorro representativo en el presupuesto en cuanto a la publicidad ya que nos suministran brochure de los productos lácteos y así mostrar de forma impresa y digital a nuestros afiliados, invitados y contratos interadministrativos, esto con el fin de tener más claridad de los productos ofertados en nuestro portafolio de servicio y puntos de venta, de esta manera se cuenta con la seguridad de entregar a nuestros comensales productos de excelente calidad; por otro lado como valor agregado nos ofrecen el apoyo en las actividades internas del Centro Social como los cumpleaños del personal que labora en las instalaciones y demás eventos que se requieran del apoyo de LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, por los servicios adicionales antes mencionados en apoyo y en beneficio de la institución en mejorar la calidad de nuestro servicio.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

Es preciso señalar, que debido al agotamiento de estos productos por consumo diario en los puntos gourmet, eventos institucionales y las actividades diarias de cocina, se hace necesario adquirir nuevamente el suministro de lácteos, cuya satisfacción contribuirá al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional; por esto, es de suma importancia la contratación con la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, dando continuidad a la calidad en la oferta de productos aceptados por los diferentes clientes del CESAP.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya.
- b) El arrendamiento de áreas.
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) **Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas.**

3. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexara el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.



- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarse los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión.
- Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.
- Verificación del boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría general de la república del representante legal.
- Verificación de los antecedentes judiciales del proponente que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.
- Certificación de notificación electrónica del oferente
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.
- Autorización de tratamiento de datos firmada por el representante legal.

3.2 TÉCNICOS

- **EXPERIENCIA:** Con el fin de garantizar la calidad del servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia específica con máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Número del contrato.
5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)
6. Plazo de ejecución.
7. Fecha de inicio de contrato.
8. Fecha de terminación de contrato.
9. Cumplimiento del contrato.

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

- El oferente deberá allegar la certificación de ser distribuidor de marca registrada.
- Además de los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS

Los bienes o productos objeto del contrato se entregarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.



3.4. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se ejecutará en tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa solicitud y orden de compra enviada por el supervisor (es) del contrato o el Administrador del Centro Social de agentes y patrulleros, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, debiendo atender las características generales y particulares del servicio a contratar, que se debe hacer de manera total de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características y descripción de los bienes.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2022 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

3.6 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de agentes y patrulleros y recibido a satisfacción por el Contratante, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

3.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

3.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.8.1 GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Documento no Controlado- Prueba piloto



4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.



17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las especificas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
38. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
39. El contratista se compromete a verificar en cada punto de venta el estado y calidad de los productos para tener una buena rotación y evitar pérdidas, haciéndose responsable de todos los cambios, así mismo podrán poner un stand de exhibición con su marca en cada uno de ellos.

3.8.2 ESPECIFICAS

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista se obliga con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a las siguientes:

Documento no Controlado- Prueba piloto

**(OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO)**

- Disponibilidad para la recepción de pedidos y órdenes de compra las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Disponibilidad para realizar todos los eslabones de la cadena logística, las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento.
- Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

3.10 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se hará adjudicación total de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

3.11 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución 01966 del 10 de agosto del 2020, las cuales están descritas en el anexo 7.

3.12 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica y financiera están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

4. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mí calidad de responsable del Economato, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que, NO contamos con la logística para suplir las necesidades de estos productos que son necesarios para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por lo anterior y en razón al recurso destinado para

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

suplir las necesidades de este objeto, se hace necesario contratar el suministro de productos de panadería terminados.

Firma,

Subintendente **DIEGO EMILIO VEGA VILLAMIZAR**
Responsable Economato CESAP



ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, es una empresa legalmente constituida como consta en el certificado de existencia representación legal, y tiene como objeto social la distribución de productos lácteos, con lo dispuesto por la ley en el DECRETO 3075 DE 1997, resolución 2674 DE 2013, todos los productos cumplen con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 que hace referencia al rotulado y trazabilidad de los productos embotellados, cumple también en el desarrollo de las BPM dentro y fuera de sus instalaciones. El proveedor realiza los procesos de la cadena logística y de abastecimiento de una manera óptima a nuestras instalaciones, mostrando una eficiencia y calidad en todos los eslabones de la misma, entregando como valor agregado la realización de pedidos por eventos especiales en el menor tiempo posible o con una capacidad de respuesta inmediata lo que la hace sobresalir por encima de las demás compañías, entregándonos un rendimiento óptimo y una disposición de 24 horas del día los siete días de la semana; por otro lado sus colaboradores portan sus elementos de protección personal a la hora de realizar la entrega de los pedidos cumpliendo con las especificaciones dadas por el centro social de agentes y patrulleros en cumplimiento con las BPMS establecidas; el transporte del producto se realiza en vehículos que cuentan con lo establecido por la ley para dicho fin y lo cual ayuda al producto a no sufrir ninguna avería preservando las características del mismo para su posterior suministro.

Es impórtate mencionar que ofrecen gran variedad de productos y cuentan con compromiso, experiencia y conocimiento en manipulación de estos alimentos, contando con una disponibilidad de 24 horas durante los siete días de la semana; realizando así, entregas adicionales sin importar las cantidades requeridas, el cambio de productos que no cumplen con las condiciones técnicas y el continuo cumplimiento con las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, establecidas por la ley y exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros; lo cual, ha sido demostrado en la ejecución del contrato No. 08-08-127-2021, cuyo objeto es similar al de este nuevo proceso; esta ejecución, ha sido favorable a los intereses institucionales, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, las necesidades adicionales del CESAP y a su vez con la de los diferentes clientes y afiliados.

Asimismo, esta empresa ofrece servicios adicionales al objeto del contrato, orientados a mejorar los estándares de calidad en los productos ofertados a los clientes externos e internos que a diario visitan las instalaciones del CESAP y los diferentes puntos externos; de igual manera, el Centro Social tiene un ahorro representativo en el presupuesto en cuanto a la publicidad, ya que es suministrado un brochure de los diferentes productos de panadería, para poder ofrecer a los afiliados, invitados y contratos interadministrativos, ofreciendo apoyo en las actividades internas del Centro Social, como celebraciones de fechas especiales, aniversario institucional y demás eventos donde se requiera del apoyo de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS .

Por lo expuesto anteriormente comprobamos que la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS, otorga una relación de costo beneficio favorable a los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros, con relación al abastecimiento de productos de panadería terminados.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS cuenta con la capacidad operativa y el talento humano que les permite acceder al proceso en referencia.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA		
ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS,	Calle 72 A No. 58 – 17	3209353907

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

7. INFORMACIÓN COTIZACIONES

ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	Calle 72 A No. 58 – 17	3209353907
DISTRIBUIDORA EDIL	Diagonal 38 sur 80H -12 PLAZA DE LAS FLORES	2928161 / 5713680

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CON IVA LA RECETTA	VALOR CON IVA DIST EDIL	MENOR VALOR COTIZADO
1	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	UN	\$ 5,186	7,500	\$ 5,186
2	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	UN	\$ 2,379	N/A	\$ 2,379
3	Alpinette ALPINA cereza 140g	UN	\$ 3,203	N/A	\$ 3,203
4	Alpinette ALPINA fresa x 140g	UN	\$ 3,203	N/A	\$ 3,203
5	Alpinette ALPINA melocoton	UN	\$ 3,203	N/A	\$ 3,203
6	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	UN	\$ 4,298	N/A	\$ 4,298
7	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	UN	\$ 4,298	N/A	\$ 4,298
8	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	UN	\$ 4,298	N/A	\$ 4,298
9	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	UN	\$ 6,219	N/A	\$ 6,219
10	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	UN	\$ 6,219	N/A	\$ 6,219
11	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	LB	\$ 6,998	13,290	\$ 6,998

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

12	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	\$ 56,972	72,500	\$ 56,972
13	Arequipe ALPINA inst x 5kg	UN	\$ 75,150	75,800	\$ 75,150
14	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	\$ 4,779	5,950	\$ 4,779
15	Arequipe ALPINA x 500g	UN	\$ 9,556	11,000	\$ 9,556
16	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	\$ 31,279	32,000	\$ 31,279
17	Avena ALPINA canela x 250g	UN	\$ 2,470	2,790	\$ 2,470
18	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	\$ 3,112	3,790	\$ 3,112
19	Avena ALPINA litro	UN	\$ 6,171	8,200	\$ 6,171
20	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	UN	\$ 9,869	15,300	\$ 9,869
21	Avena ALPINA natural x 250g	UN	\$ 2,470	2,750	\$ 2,470
22	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN	\$ 9,916	12,500	\$ 9,916
23	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	\$ 12,696	13,900	\$ 12,696
24	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama 300ml	UN	\$ 5,796	9,900	\$ 5,796
25	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	UN	\$ 5,796	9,900	\$ 5,796
26	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde 300m	UN	\$ 5,796	9,900	\$ 5,796
27	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	\$ 3,111	3,650	\$ 3,111
28	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	\$ 3,111	4,550	\$ 3,111
29	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	\$ 3,111	3,200	\$ 3,111
30	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	\$ 3,111	3,850	\$ 3,111
31	Bonyurt ALPINA zucaritas x 170g	UN	\$ 3,111	3,200	\$ 3,111
32	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	UN	\$ 2,012	2,550	\$ 2,012
33	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	UN	\$ 2,012	2,550	\$ 2,012
34	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	UN	\$ 4,114	4,750	\$ 4,114
35	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	UN	\$ 3,621	4,750	\$ 3,621
36	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	UN	\$ 3,045	3,750	\$ 3,045
37	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	\$ 14,188	17,700	\$ 14,188

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

38	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama 108gr	UN	\$ 1,647	2,550	\$ 1,647
39	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	UN	\$ 1,647	2,550	\$ 1,647
40	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	UN	\$ 1,647	2,550	\$ 1,647
41	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	UN	\$ 1,280	2,350	\$ 1,280
42	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	UN	\$ 1,280	2,350	\$ 1,280
43	Gelatina BOGGY mora x 108gr	UN	\$ 1,280	2,350	\$ 1,280
44	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	UN	\$ 1,280	2,350	\$ 1,280
45	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	UN	\$ 1,922	2,350	\$ 1,922
46	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	UN	\$ 1,922	2,350	\$ 1,922
47	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	UN	\$ 1,922	2,350	\$ 1,922
48	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	\$ 1,280	2,350	\$ 1,280
49	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	UN	\$ 5,031	7,900	\$ 5,031
50	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	UN	\$ 5,031	7,500	\$ 5,031
51	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	UN	\$ 5,031	7,500	\$ 5,031
52	Jugo ALPINA nectar pera x 200ml tetra	UN	\$ 1,648	1,690	\$ 1,648
53	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	UN	\$ 1,648	1,690	\$ 1,648
54	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	UN	\$ 1,648	1,690	\$ 1,648
55	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	\$ 6,011	7,900	\$ 6,011
56	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	\$ 2,745	2,800	\$ 2,745
57	Kumis ALPINA natural x 1750g	UN	\$ 15,914	19,200	\$ 15,914
58	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	UN	\$ 1,473	1,990	\$ 1,473
59	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	\$ 4,539	5,300	\$ 4,539
60	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	UN	\$ 2,379	2,380	\$ 2,379
61	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	UN	\$ 2,379	2,380	\$ 2,379
62	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	\$ 4,120	4,150	\$ 4,120
63	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 11Lt	UN	\$ 4,599	N/A	\$ 4,599

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

64	Leche ALPINA INSTIT Entero 11Lt	UN	\$ 4,321	N/A	\$ 4,321
65	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	UN	\$ 27,232	35,900	\$ 27,232
66	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	UN	\$ 5,007	6,150	\$ 5,007
67	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	UN	\$ 5,078	6,500	\$ 5,078
68	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	UN	\$ 1,473	2,080	\$ 1,473
69	Manjar ALPINA Blanco 48Kg	UN	\$ 59,589	72,900	\$ 59,589
70	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	\$ 19,630	23,200	\$ 19,630
71	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	UN	\$ 380,717	N/A	\$ 380,717
72	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	UN	\$ 618,544	N/A	\$ 618,544
73	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	UN	\$ 9,364	9,550	\$ 9,364
74	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	UN	\$ 18,018	18,150	\$ 18,018
75	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	UN	\$ 21,821	25,800	\$ 21,821
76	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	UN	\$ 21,821	25,800	\$ 21,821
77	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	UN	\$ 2,379	2,450	\$ 2,379
78	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	UN	\$ 10,367	10,650	\$ 10,367
79	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	UN	\$ 10,426	13,200	\$ 10,426
80	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	UN	\$ 10,426	13,200	\$ 10,426
81	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	UN	\$ 24,718	28,600	\$ 24,718
82	Multipack Leche Descrem Fibr 11Lt x6un	UN	\$ 28,861	31,600	\$ 28,861
83	Multipack Leche Semidescrem Fibra 11Lt	UN	\$ 28,639	N/A	\$ 28,639
84	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	UN	\$ 2,144	2,650	\$ 2,144
85	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	UN	\$ 2,144	2,650	\$ 2,144
86	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	UN	\$ 2,144	2,650	\$ 2,144
87	Quesito ALPINA 185gr	UN	\$ 4,246	4,550	\$ 4,246
88	Quesito ALPINA 375gr	UN	\$ 7,784	9,850	\$ 7,784
89	Queso ALPINA Azul 1kg	UN	\$ 64,201	N/A	\$ 64,201

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

90	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	LB	\$ 30,847	N/A	\$ 30,847
91	Queso ALPINA bonchiz x 27kg	UN	\$ 90,609	N/A	\$ 90,609
92	Queso ALPINA brie 135g	UN	\$ 14,071	14,100	\$ 14,071
93	Queso ALPINA camembert 120g	UN	\$ 14,445	14,450	\$ 14,445
94	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	LB	\$ 14,490	17,100	\$ 14,490
95	Queso ALPINA campesino x 250g	UN	\$ 7,079	7,100	\$ 7,079
96	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	\$ 7,244	8,150	\$ 7,244
97	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	LB	\$ 34,797	35,000	\$ 34,797
98	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	UN	\$ 10,861	14,800	\$ 10,861
99	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	\$ 19,810	26,900	\$ 19,810
100	Queso ALPINA finesse bloque x libra	LB	\$ 17,858	N/A	\$ 17,858
101	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	UN	\$ 11,990	16,250	\$ 11,990
102	Queso ALPINA finesse x 300g	UN	\$ 11,736	16,900	\$ 11,736
103	Queso ALPINA fondue 400g	UN	\$ 28,968	45,500	\$ 28,968
104	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	\$ 26,012	31,500	\$ 26,012
105	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	LB	\$ 32,591	N/A	\$ 32,591
106	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	LB	\$ 32,350	N/A	\$ 32,350
107	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	UN	\$ 16,177	16,250	\$ 16,177
108	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	\$ 15,969	16,000	\$ 15,969
109	Queso ALPINA holandes 250g	UN	\$ 15,803	20,500	\$ 15,803
110	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1 kg	UN	\$ 59,949	N/A	\$ 59,949
111	Queso ALPINA holandes blq x lb aprox	LB	\$ 26,063	N/A	\$ 26,063
112	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	\$ 25,761	28,900	\$ 25,761
113	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	UN	\$ 9,054	10,390	\$ 9,054
114	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	\$ 14,770	23,950	\$ 14,770
115	Queso ALPINA mozzarella 250g	UN	\$ 8,494	15,900	\$ 8,494

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

116	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	LB	\$ 14,996	16,050	\$ 14,996
117	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 32,280	N/A	\$ 32,280
118	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	LB	\$ 35,636	N/A	\$ 35,636
119	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	\$ 37,245	42,500	\$ 37,245
120	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	LB	\$ 34,610	N/A	\$ 34,610
121	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	UN	\$ 13,032	16,300	\$ 13,032
122	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	\$ 20,851	23,900	\$ 20,851
123	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	\$ 19,530	N/A	\$ 19,530
124	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 37,192	63,900	\$ 37,192
125	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	LB	\$ 18,771	N/A	\$ 18,771
126	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	LB	\$ 33,753	33,900	\$ 33,753
127	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	LB	\$ 33,751	34,000	\$ 33,751
128	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	\$ 118,887	120,900	\$ 118,887
129	Queso sopo torta X LIBRA	LB	\$ 34,546	N/A	\$ 34,546
130	Refresco ALPINA fresa x 200ml	UN	\$ 1,742	1,790	\$ 1,742
131	Refresco ALPINA mango x 200ml	UN	\$ 1,742	1,790	\$ 1,742
132	Refresco ALPINA mora x 200ml	UN	\$ 1,742	1,790	\$ 1,742
133	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	UN	\$ 11,663	24,500	\$ 11,663
134	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	UN	\$ 11,663	24,500	\$ 11,663
135	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	UN	\$ 11,663	24,500	\$ 11,663
136	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	UN	\$ 11,663	24,500	\$ 11,663
137	Soka ALPINA Mandarina Botella x 410 ml	UN	\$ 1,783	1,980	\$ 1,783
138	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	UN	\$ 1,274	1,980	\$ 1,274
139	Soka ALPINA Mango Botella x410 ml	UN	\$ 1,783	1,980	\$ 1,783
140	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	UN	\$ 1,274	1,980	\$ 1,274

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

141	Soka ALPINA Maracuyá Botella x 410ml	UN	\$ 1,783	1,980	\$ 1,783
142	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	UN	\$ 1,274	1,980	\$ 1,274
143	Soka ALPINA Mora Botella x 410 ml	UN	\$ 1,783	1,980	\$ 1,783
144	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	UN	\$ 1,274	1,980	\$ 1,274
145	Yogo ALPINA fresa x 1000g	UN	\$ 4,941	6,300	\$ 4,941
146	Yogo ALPINA melo x 1000g	UN	\$ 4,941	6,300	\$ 4,941
147	Yogo ALPINA mora x 1000g	UN	\$ 4,941	6,300	\$ 4,941
148	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	UN	\$ 1,347	2,350	\$ 1,347
149	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	UN	\$ 1,648	2,350	\$ 1,648
150	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	UN	\$ 1,648	2,350	\$ 1,648
151	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	UN	\$ 7,865	9,900	\$ 7,865
152	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	UN	\$ 915	1,350	\$ 915
153	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc100gr	UN	\$ 915	1,350	\$ 915
154	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	\$ 10,973	25,000	\$ 10,973
155	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	UN	\$ 1,347	2,350	\$ 1,347
156	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	UN	\$ 1,347	2,350	\$ 1,347
157	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	UN	\$ 1,831	2,490	\$ 1,831
158	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	UN	\$ 1,831	2,490	\$ 1,831
159	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	UN	\$ 1,648	3,200	\$ 1,648
160	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	\$ 2,745	3,550	\$ 2,745
161	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	\$ 2,745	3,550	\$ 2,745
162	Yogurt ALPINA fresa x 900 gr	UN	\$ 6,583	8,350	\$ 6,583
163	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	\$ 1,873	2,350	\$ 1,873
164	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	UN	\$ 17,376	19,500	\$ 17,376
165	Yogurt ALPINA fresa x 200g	UN	\$ 2,407	2,550	\$ 2,407
166	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	UN	\$ 2,407	2,550	\$ 2,407

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

167	Yogurt ALPINA Griego Cer Granola 159gr	UN	\$ 3,125	4,200	\$ 3,125
168	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	UN	\$ 3,750	3,820	\$ 3,750
169	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	UN	\$ 2,924	3,820	\$ 2,924
170	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	UN	\$ 3,750	3,820	\$ 3,750
171	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	UN	\$ 3,750	N/A	\$ 3,750
172	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	UN	\$ 2,924	N/A	\$ 2,924
173	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	\$ 3,659	N/A	\$ 3,659
174	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	UN	\$ 13,078	14,500	\$ 13,078
175	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	UN	\$ 2,407	2,550	\$ 2,407
176	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	UN	\$ 1,146	2,200	\$ 1,146
177	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	UN	\$ 1,146	2,200	\$ 1,146
178	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	UN	\$ 6,583	8,350	\$ 6,583
179	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	UN	\$ 1,873	2,350	\$ 1,873
180	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	UN	\$ 17,376	19,500	\$ 17,376
181	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	UN	\$ 2,407	2,550	\$ 2,407
182	Yogurt ALPINA mora x 150g	UN	\$ 1,873	2,550	\$ 1,873
183	Yogurt ALPINA mora x 1750g	UN	\$ 17,376	19,500	\$ 17,376
184	Yogurt ALPINA mora x 200g	UN	\$ 2,407	2,550	\$ 2,407
185	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	UN	\$ 2,563	2,600	\$ 2,563
186	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	UN	\$ 2,639	2,650	\$ 2,639
187	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	UN	\$ 2,563	2,600	\$ 2,563
188	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	UN	\$ 2,639	2,650	\$ 2,639
189	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	UN	\$ 18,109	27,800	\$ 18,109
190	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	UN	\$ 2,745	3,300	\$ 2,745
191	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	UN	\$ 2,745	3,300	\$ 2,745

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

192	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	UN	\$ 2,745	3,300	\$ 2,745
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	UN	\$ 18,109	27,800	\$ 18,109
194	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	UN	\$ 2,745	3,300	\$ 2,745
195	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	UN	\$ 2,745	3,300	\$ 2,745
196	Yogurt FINESSE Alpina nat y cereal 170g	UN	\$ 3,476	3,900	\$ 3,476
197	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	\$ 11,935	16,300	\$ 11,935
198	Yox ALPINA fresa x 100g	UN	\$ 2,015	N/A	\$ 2,015
199	Yox ALPINA multifruta x 100g	UN	\$ 2,015	N/A	\$ 2,015
200	Yox ALPINA vainilla x 100g	UN	\$ 2,015	N/A	\$ 2,015

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	UN	\$ 4,531	\$ 6,343	\$ 5,186
2	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	UN	\$ 1,795	\$ 2,379	\$ 2,379
3	Alpinette ALPINA cereza 140g	UN	\$ 2,395	\$ 3,203	\$ 3,203
4	Alpinette ALPINA fresa x 140g	UN	\$ 2,395	\$ 3,203	\$ 3,203
5	Alpinette ALPINA melocoton	UN	\$ 2,395	\$ 3,203	\$ 3,203
6	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	UN	\$ 3,420	\$ 4,298	\$ 4,298
7	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	UN	\$ 3,420	\$ 4,298	\$ 4,298
8	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	UN	\$ 3,420	\$ 4,298	\$ 4,298
9	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	UN	\$ 4,969	\$ 6,219	\$ 6,219
10	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	UN	\$ 4,969	\$ 6,219	\$ 6,219
11	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	LB	\$ 5,001	\$ 10,144	\$ 6,998
12	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	\$ 40,784	\$ 64,736	\$ 56,972
13	Arequipe ALPINA inst x 5kg	UN	\$ 55,040	\$ 75,475	\$ 75,150
14	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	\$ 3,931	\$ 5,365	\$ 4,779

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

15	Arequipe ALPINA x 500g	UN	\$ 7,350	\$ 10,278	\$ 9,556
16	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	\$ 21,171	\$ 31,640	\$ 31,279
17	Avena ALPINA canela x 250g	UN	\$ 1,966	\$ 2,630	\$ 2,470
18	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	\$ 2,480	\$ 3,451	\$ 3,112
19	Avena ALPINA litro	UN	\$ 4,795	\$ 7,186	\$ 6,171
20	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	UN	\$ 7,500	\$ 12,585	\$ 9,869
21	Avena ALPINA natural x 250g	UN	\$ 1,966	\$ 2,610	\$ 2,470
22	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN	\$ 6,124	\$ 11,208	\$ 9,916
23	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	\$ 10,766	\$ 13,298	\$ 12,696
24	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	UN	\$ 5,417	\$ 7,848	\$ 5,796
25	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	UN	\$ 5,417	\$ 7,848	\$ 5,796
26	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	UN	\$ 5,417	\$ 7,848	\$ 5,796
27	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	\$ 2,395	\$ 3,381	\$ 3,111
28	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	\$ 2,395	\$ 3,831	\$ 3,111
29	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	\$ 2,395	\$ 3,156	\$ 3,111
30	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	\$ 2,395	\$ 3,481	\$ 3,111
31	Bonyurt ALPINA zucaritas x 170g	UN	\$ 2,395	\$ 3,156	\$ 3,111
32	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	UN	\$ 1,881	\$ 2,281	\$ 2,012
33	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	UN	\$ 1,881	\$ 2,281	\$ 2,012
34	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	UN	\$ 2,929	\$ 4,432	\$ 4,114
35	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	UN	\$ 2,904	\$ 4,186	\$ 3,621
36	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	UN	\$ 2,331	\$ 3,398	\$ 3,045
37	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	\$ 10,251	\$ 15,944	\$ 14,188
38	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	UN	\$ 1,282	\$ 2,099	\$ 1,647
39	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	UN	\$ 1,282	\$ 2,099	\$ 1,647
40	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	UN	\$ 1,282	\$ 2,099	\$ 1,647

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

41	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	UN	\$ 1,025	\$ 1,815	\$ 1,280
42	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	UN	\$ 1,025	\$ 1,815	\$ 1,280
43	Gelatina BOGGY mora x 108gr	UN	\$ 1,025	\$ 1,815	\$ 1,280
44	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	UN	\$ 1,025	\$ 1,815	\$ 1,280
45	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	UN	\$ 1,450	\$ 2,136	\$ 1,922
46	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	UN	\$ 1,450	\$ 2,136	\$ 1,922
47	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	UN	\$ 1,450	\$ 2,136	\$ 1,922
48	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	\$ 1,025	\$ 1,815	\$ 1,280
49	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	UN	\$ 4,265	\$ 6,466	\$ 5,031
50	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	UN	\$ 4,265	\$ 6,266	\$ 5,031
51	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	UN	\$ 4,265	\$ 6,266	\$ 5,031
52	Jugo ALPINA nectar pera x 200ml tetra	UN	\$ 1,282	\$ 1,669	\$ 1,648
53	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	UN	\$ 1,282	\$ 1,669	\$ 1,648
54	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	UN	\$ 1,282	\$ 1,669	\$ 1,648
55	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	\$ 4,712	\$ 6,956	\$ 6,011
56	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	\$ 2,045	\$ 2,773	\$ 2,745
57	Kumis ALPINA natural x 1750g	UN	\$ 11,999	\$ 17,557	\$ 15,914
58	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	UN	\$ 1,185	\$ 1,732	\$ 1,473
59	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	N/A	\$ 4,920	\$ 4,539
60	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	UN	\$ 1,795	\$ 2,380	\$ 2,379
61	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	UN	\$ 1,795	\$ 2,380	\$ 2,379
62	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	N/A	\$ 4,135	\$ 4,120
63	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	UN	\$ 2,705	\$ 4,599	\$ 4,599
64	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	UN	\$ 2,543	\$ 4,321	\$ 4,321
65	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	UN	\$ 18,019	\$ 31,566	\$ 27,232
66	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	UN	\$ 3,511	\$ 5,579	\$ 5,007

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

67	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	UN	\$ 3,360	\$ 5,789	\$ 5,078
68	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	UN	\$ 1,031	\$ 1,777	\$ 1,473
69	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	UN	\$ 41,665	\$ 66,245	\$ 59,589
70	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	\$ 14,298	\$ 21,415	\$ 19,630
71	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	UN	\$ 269,303	\$ 380,717	\$ 380,717
72	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	UN	\$ 439,584	\$ 618,544	\$ 618,544
73	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	UN	\$ 6,400	\$ 9,457	\$ 9,364
74	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	UN	\$ 11,568	\$ 18,084	\$ 18,018
75	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	UN	\$ 13,697	\$ 23,811	\$ 21,821
76	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	UN	\$ 13,697	\$ 23,811	\$ 21,821
77	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	UN	\$ 1,881	\$ 2,415	\$ 2,379
78	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	UN	\$ 6,554	\$ 10,509	\$ 10,367
79	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	UN	\$ 8,122	\$ 11,813	\$ 10,426
80	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	UN	\$ 8,119	\$ 11,813	\$ 10,426
81	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	UN	\$ 16,488	\$ 26,659	\$ 24,718
82	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	UN	\$ 19,247	\$ 30,231	\$ 28,861
83	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	UN	\$ 18,347	\$ 28,639	\$ 28,639
84	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	UN	\$ 1,713	\$ 2,397	\$ 2,144
85	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	UN	\$ 1,713	\$ 2,397	\$ 2,144
86	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	UN	\$ 1,713	\$ 2,397	\$ 2,144
87	Quesito ALPINA 185gr	UN	\$ 3,111	\$ 4,398	\$ 4,246
88	Quesito ALPINA 375gr	UN	\$ 5,778	\$ 8,817	\$ 7,784
89	Queso ALPINA Azul 1kg	UN	\$ 53,973	\$ 64,201	\$ 64,201
90	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	LB	\$ 25,764	\$ 30,847	\$ 30,847
91	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	UN	\$ 65,542	\$ 90,609	\$ 90,609
92	Queso ALPINA brie 135g	UN	\$ 10,220	\$ 14,086	\$ 14,071

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

93	Queso ALPINA camembert 120g	UN	\$ 9,372	\$ 14,448	\$ 14,445
94	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	LB	\$ 9,414	\$ 15,795	\$ 14,490
95	Queso ALPINA campesino x 250g	UN	\$ 5,726	\$ 7,090	\$ 7,079
96	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	\$ 5,043	\$ 7,697	\$ 7,244
97	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	LB	\$ 25,695	\$ 34,899	\$ 34,797
98	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	UN	\$ 8,119	\$ 12,831	\$ 10,861
99	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	\$ 14,779	\$ 23,355	\$ 19,810
100	Queso ALPINA finesse bloque x libra	LB	\$ 13,204	\$ 17,858	\$ 17,858
101	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	UN	\$ 8,782	\$ 14,120	\$ 11,990
102	Queso ALPINA finesse x 300g	UN	\$ 8,889	\$ 14,318	\$ 11,736
103	Queso ALPINA fondue 400g	UN	\$ 20,930	\$ 37,234	\$ 28,968
104	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	\$ 19,051	\$ 28,756	\$ 26,012
105	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	LB	\$ 27,137	\$ 32,591	\$ 32,591
106	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	LB	\$ 25,313	\$ 32,350	\$ 32,350
107	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	UN	\$ 12,500	\$ 16,214	\$ 16,177
108	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	\$ 11,710	\$ 15,985	\$ 15,969
109	Queso ALPINA holandes 250g	UN	\$ 12,479	\$ 18,152	\$ 15,803
110	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1 kg	UN	\$ 42,680	\$ 59,949	\$ 59,949
111	Queso ALPINA holandes blq x lb aprox	LB	\$ 20,781	\$ 26,063	\$ 26,063
112	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	\$ 20,171	\$ 27,331	\$ 25,761
113	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	UN	\$ 7,009	\$ 9,722	\$ 9,054
114	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	\$ 10,374	\$ 19,360	\$ 14,770
115	Queso ALPINA mozzarella 250g	UN	\$ 5,983	\$ 12,197	\$ 8,494
116	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	LB	\$ 10,897	\$ 15,523	\$ 14,996
117	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 22,044	\$ 32,280	\$ 32,280
118	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	LB	\$ 26,349	\$ 35,636	\$ 35,636

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

119	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	\$ 26,277	\$ 39,873	\$ 37,245
120	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	LB	\$ 25,687	\$ 34,610	\$ 34,610
121	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	UN	\$ 10,420	\$ 14,666	\$ 13,032
122	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	\$ 13,593	\$ 22,376	\$ 20,851
123	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	\$ 13,695	\$ 19,530	\$ 19,530
124	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 21,636	\$ 50,546	\$ 37,192
125	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	LB	\$ 12,605	\$ 18,771	\$ 18,771
126	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	LB	\$ 24,543	\$ 33,827	\$ 33,753
127	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	LB	\$ 24,328	\$ 33,876	\$ 33,751
128	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	\$ 86,185	\$ 119,894	\$ 118,887
129	Queso sopo torta X LIBRA	LB	\$ 25,722	\$ 34,546	\$ 34,546
130	Refresco ALPINA fresa x 200ml	UN	\$ 1,314	\$ 1,766	\$ 1,742
131	Refresco ALPINA mango x 200ml	UN	\$ 1,314	\$ 1,766	\$ 1,742
132	Refresco ALPINA mora x 200ml	UN	\$ 1,314	\$ 1,766	\$ 1,742
133	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	UN	\$ 8,330	\$ 18,082	\$ 11,663
134	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	UN	\$ 8,330	\$ 18,082	\$ 11,663
135	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	UN	\$ 8,330	\$ 18,082	\$ 11,663
136	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	UN	\$ 8,330	\$ 18,082	\$ 11,663
137	Soka ALPINA Mandarina Botella x 410 ml	UN	N/A	\$ 1,882	\$ 1,783
138	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	UN	\$ 1,192	\$ 1,627	\$ 1,274
139	Soka ALPINA Mango Botella x410 ml	UN	N/A	\$ 1,882	\$ 1,783
140	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	UN	\$ 1,192	\$ 1,627	\$ 1,274
141	Soka ALPINA Maracuyá Botella x 410ml	UN	N/A	\$ 1,882	\$ 1,783
142	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	UN	\$ 1,192	\$ 1,627	\$ 1,274
143	Soka ALPINA Mora Botella x 410 ml	UN	N/A	\$ 1,882	\$ 1,783

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

144	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	UN	\$ 1,192.00	\$ 1,627	\$ 1,274
145	Yogo ALPINA fresa x 1000g	UN	\$ 3,675	\$ 5,621	\$ 4,941
146	Yogo ALPINA melo x 1000g	UN	\$ 3,675	\$ 5,621	\$ 4,941
147	Yogo ALPINA mora x 1000g	UN	\$ 3,675	\$ 5,621	\$ 4,941
148	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	UN	\$ 938	\$ 1,849	\$ 1,347
149	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	UN	\$ 1,371	\$ 1,999	\$ 1,648
150	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	UN	\$ 1,370	\$ 1,999	\$ 1,648
151	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	UN	\$ 5,812	\$ 8,883	\$ 7,865
152	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	UN	\$ 685	\$ 1,133	\$ 915
153	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	UN	\$ 685	\$ 1,133	\$ 915
154	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	\$ 7,180	\$ 17,987	\$ 10,973
155	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	UN	\$ 937	\$ 1,849	\$ 1,347
156	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	UN	\$ 937	\$ 1,849	\$ 1,347
157	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	UN	\$ 1,283	\$ 2,161	\$ 1,831
158	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	UN	\$ 1,283	\$ 2,161	\$ 1,831
159	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	UN	\$ 1,540	\$ 2,424	\$ 1,648
160	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	\$ 2,045	\$ 3,148	\$ 2,745
161	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	\$ 2,045	\$ 3,148	\$ 2,745
162	Yogurt ALPINA fresa x 900 gr	UN	\$ 4,985	\$ 7,467	\$ 6,583
163	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	\$ 1,461	\$ 2,112	\$ 1,873
164	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	UN	\$ 12,565	\$ 18,438	\$ 17,376
165	Yogurt ALPINA fresa x 200g	UN	\$ 1,975	\$ 2,479	\$ 2,407
166	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	UN	\$ 1,975	\$ 2,479	\$ 2,407
167	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	UN	\$ 2,736	\$ 3,663	\$ 3,125
168	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	UN	\$ 2,921	\$ 3,785	\$ 3,750
169	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	UN	\$ 2,736	\$ 3,372	\$ 2,924

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

170	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	UN	\$ 2,733	\$ 3,785	\$ 3,750
171	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	UN	\$ 2,736	\$ 3,750	\$ 3,750
172	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	UN	\$ 2,736	\$ 2,924	\$ 2,924
173	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	\$ 2,733	\$ 3,659	\$ 3,659
174	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	UN	\$ 10,257	\$ 13,789	\$ 13,078
175	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	UN	\$ 1,975	\$ 2,479	\$ 2,407
176	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	UN	\$ 898	\$ 1,673	\$ 1,146
177	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	UN	\$ 898	\$ 1,673	\$ 1,146
178	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	UN	\$ 4,985	\$ 7,467	\$ 6,583
179	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	UN	\$ 1,461	\$ 2,112	\$ 1,873
180	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	UN	\$ 12,565	\$ 18,438	\$ 17,376
181	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	UN	\$ 1,975	\$ 2,479	\$ 2,407
182	Yogurt ALPINA mora x 150g	UN	\$ 1,461	\$ 2,212	\$ 1,873
183	Yogurt ALPINA mora x 1750g	UN	\$ 12,565	\$ 18,438	\$ 17,376
184	Yogurt ALPINA mora x 200g	UN	\$ 1,975	\$ 2,479	\$ 2,407
185	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	UN	\$ 1,882	\$ 2,582	\$ 2,563
186	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	UN	\$ 2,306	\$ 2,645	\$ 2,639
187	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	UN	\$ 1,889	\$ 2,582	\$ 2,563
188	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	UN	\$ 2,306	\$ 2,645	\$ 2,639
189	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	UN	\$ 13,655	\$ 22,955	\$ 18,109
190	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	UN	\$ 2,134	\$ 3,023	\$ 2,745
191	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	UN	\$ 2,134	\$ 3,023	\$ 2,745
192	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	UN	\$ 2,134	\$ 3,023	\$ 2,745
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	UN	\$ 13,590	\$ 22,955	\$ 18,109
194	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	UN	\$ 2,134	\$ 3,023	\$ 2,745

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

195	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	UN	\$ 2,134	\$ 3,023	\$ 2,745
196	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	UN	\$ 2,472	\$ 3,688	\$ 3,476
197	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	\$ 8,704	\$ 14,118	\$ 11,935
198	Yox ALPINA fresa x 100g	UN	\$ 1,537	\$ 2,015	\$ 2,015
199	Yox ALPINA multifruta x 100g	UN	\$ 1,537	\$ 2,015	\$ 2,015
200	Yox ALPINA vainilla x 100g	UN	\$ 1,537	\$ 2,015	\$ 2,015

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: DOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) MCTE.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	UN	\$ 4.358	19%	\$ 5.186
2	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	UN	\$ 1.999	19%	\$ 2.379
3	Alpinette ALPINA cereza 140g	UN	\$ 2.692	19%	\$ 3.203
4	Alpinette ALPINA fresa x 140g	UN	\$ 2.692	19%	\$ 3.203
5	Alpinette ALPINA melocoton	UN	\$ 2.692	19%	\$ 3.203
6	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	UN	\$ 4.298	0%	\$ 4.298
7	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	UN	\$ 4.298	0%	\$ 4.298
8	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	UN	\$ 4.298	0%	\$ 4.298
9	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	UN	\$ 6.219	0%	\$ 6.219
10	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	UN	\$ 6.219	0%	\$ 6.219
11	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	LB	\$ 5.881	19%	\$ 6.998
12	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN	\$ 47.876	19%	\$ 56.972
13	Arequipe ALPINA inst x 5kg	UN	\$ 63.151	19%	\$ 75.150
14	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN	\$ 4.016	19%	\$ 4.779
15	Arequipe ALPINA x 500g	UN	\$ 8.030	19%	\$ 9.556
16	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN	\$ 26.285	19%	\$ 31.279
17	Avena ALPINA canela x 250g	UN	\$ 2.076	19%	\$ 2.470
18	Avena ALPINA finesse x 250g	UN	\$ 2.615	19%	\$ 3.112
19	Avena ALPINA litro	UN	\$ 5.186	19%	\$ 6.171

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

20	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	UN	\$ 8.293	19%	\$ 9.869
21	Avena ALPINA natural x 250g	UN	\$ 2.076	19%	\$ 2.470
22	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN	\$ 8.333	19%	\$ 9.916
23	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN	\$ 10.669	19%	\$ 12.696
24	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	UN	\$ 4.871	19%	\$ 5.796
25	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	UN	\$ 4.871	19%	\$ 5.796
26	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	UN	\$ 4.871	19%	\$ 5.796
27	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN	\$ 2.614	19%	\$ 3.111
28	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN	\$ 2.614	19%	\$ 3.111
29	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN	\$ 2.614	19%	\$ 3.111
30	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN	\$ 2.614	19%	\$ 3.111
31	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	UN	\$ 2.614	19%	\$ 3.111
32	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	UN	\$ 1.691	19%	\$ 2.012
33	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	UN	\$ 1.691	19%	\$ 2.012
34	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	UN	\$ 4.114	0%	\$ 4.114
35	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	UN	\$ 3.621	0%	\$ 3.621
36	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	UN	\$ 3.045	0%	\$ 3.045
37	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN	\$ 14.188	0%	\$ 14.188
38	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	UN	\$ 1.384	19%	\$ 1.647
39	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	UN	\$ 1.384	19%	\$ 1.647
40	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	UN	\$ 1.384	19%	\$ 1.647
41	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	UN	\$ 1.076	19%	\$ 1.280
42	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	UN	\$ 1.076	19%	\$ 1.280
43	Gelatina BOGGY mora x 108gr	UN	\$ 1.076	19%	\$ 1.280
44	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	UN	\$ 1.076	19%	\$ 1.280
45	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	UN	\$ 1.615	19%	\$ 1.922
46	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	UN	\$ 1.615	19%	\$ 1.922
47	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	UN	\$ 1.615	19%	\$ 1.922
48	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN	\$ 1.076	19%	\$ 1.280
49	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	UN	\$ 4.228	19%	\$ 5.031
50	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	UN	\$ 4.228	19%	\$ 5.031

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

51	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	UN	\$ 4.228	19%	\$ 5.031
52	Jugo ALPINA nectar pera x 200ml tetra	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
53	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
54	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
55	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN	\$ 5.051	19%	\$ 6.011
56	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
57	Kumis ALPINA natural x 1750g	UN	\$ 13.373	19%	\$ 15.914
58	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	UN	\$ 1.473	0%	\$ 1.473
59	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN	\$ 4.539	0%	\$ 4.539
60	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	UN	\$ 1.999	19%	\$ 2.379
61	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	UN	\$ 1.999	19%	\$ 2.379
62	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN	\$ 4.120	0%	\$ 4.120
63	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	UN	\$ 4.599	0%	\$ 4.599
64	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	UN	\$ 4.321	0%	\$ 4.321
65	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	UN	\$ 27.232	0%	\$ 27.232
66	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	UN	\$ 5.007	0%	\$ 5.007
67	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	UN	\$ 5.078	0%	\$ 5.078
68	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	UN	\$ 1.473	0%	\$ 1.473
69	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	UN	\$ 50.075	19%	\$ 59.589
70	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN	\$ 16.496	19%	\$ 19.630
71	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	UN	\$ 319.930	19%	\$ 380.717
72	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	UN	\$ 519.785	19%	\$ 618.544
73	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	UN	\$ 7.869	19%	\$ 9.364
74	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	UN	\$ 15.141	19%	\$ 18.018
75	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	UN	\$ 18.337	19%	\$ 21.821
76	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	UN	\$ 18.337	19%	\$ 21.821
77	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	UN	\$ 1.999	19%	\$ 2.379
78	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	UN	\$ 10.367	0%	\$ 10.367
79	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	UN	\$ 8.761	19%	\$ 10.426
80	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	UN	\$ 8.761	19%	\$ 10.426
81	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	UN	\$ 24.718	0%	\$ 24.718

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

82	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	UN	\$ 28.861	0%	\$ 28.861
83	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	UN	\$ 28.639	0%	\$ 28.639
84	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	UN	\$ 1.802	19%	\$ 2.144
85	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	UN	\$ 1.802	19%	\$ 2.144
86	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	UN	\$ 1.802	19%	\$ 2.144
87	Quesito ALPINA 185gr	UN	\$ 4.246	0%	\$ 4.246
88	Quesito ALPINA 375gr	UN	\$ 7.784	0%	\$ 7.784
89	Queso ALPINA Azul 1kg	UN	\$ 53.950	19%	\$ 64.201
90	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	LB	\$ 25.922	19%	\$ 30.847
91	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	UN	\$ 76.142	19%	\$ 90.609
92	Queso ALPINA brie 135g	UN	\$ 11.824	19%	\$ 14.071
93	Queso ALPINA camembert 120g	UN	\$ 12.139	19%	\$ 14.445
94	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	LB	\$ 14.490	0%	\$ 14.490
95	Queso ALPINA campesino x 250g	UN	\$ 7.079	0%	\$ 7.079
96	Queso ALPINA crema untar 380g	UN	\$ 7.244	0%	\$ 7.244
97	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	LB	\$ 29.241	19%	\$ 34.797
98	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	UN	\$ 10.861	0%	\$ 10.861
99	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN	\$ 19.810	0%	\$ 19.810
100	Queso ALPINA finesse bloque x libra	LB	\$ 17.858	0%	\$ 17.858
101	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	UN	\$ 11.990	0%	\$ 11.990
102	Queso ALPINA finesse x 300g	UN	\$ 11.736	0%	\$ 11.736
103	Queso ALPINA fondue 400g	UN	\$ 24.343	19%	\$ 28.968
104	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN	\$ 21.859	19%	\$ 26.012
105	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	LB	\$ 27.387	19%	\$ 32.591
106	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	LB	\$ 27.185	19%	\$ 32.350
107	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	UN	\$ 13.594	19%	\$ 16.177
108	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN	\$ 13.419	19%	\$ 15.969
109	Queso ALPINA holandes 250g	UN	\$ 13.280	19%	\$ 15.803
110	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1 kg	UN	\$ 50.377	19%	\$ 59.949
111	Queso ALPINA holandes blq x lb aprox	LB	\$ 21.902	19%	\$ 26.063
112	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN	\$ 21.648	19%	\$ 25.761

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

113	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	UN	\$ 9.054	0%	\$ 9.054
114	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN	\$ 14.770	0%	\$ 14.770
115	Queso ALPINA mozzarella 250g	UN	\$ 8.494	0%	\$ 8.494
116	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	LB	\$ 14.996	0%	\$ 14.996
117	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 32.280	0%	\$ 32.280
118	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	LB	\$ 29.946	19%	\$ 35.636
119	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN	\$ 31.298	19%	\$ 37.245
120	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	LB	\$ 29.084	19%	\$ 34.610
121	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	UN	\$ 13.032	0%	\$ 13.032
122	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN	\$ 20.851	0%	\$ 20.851
123	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN	\$ 16.412	19%	\$ 19.530
124	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	UN	\$ 37.192	0%	\$ 37.192
125	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	LB	\$ 15.774	19%	\$ 18.771
126	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	LB	\$ 28.364	19%	\$ 33.753
127	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	LB	\$ 28.362	19%	\$ 33.751
128	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN	\$ 99.905	19%	\$ 118.887
129	Queso sopo torta X LIBRA	LB	\$ 29.030	19%	\$ 34.546
130	Refresco ALPINA fresa x 200ml	UN	\$ 1.464	19%	\$ 1.742
131	Refresco ALPINA mango x 200ml	UN	\$ 1.464	19%	\$ 1.742
132	Refresco ALPINA mora x 200ml	UN	\$ 1.464	19%	\$ 1.742
133	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	UN	\$ 9.801	19%	\$ 11.663
134	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS ROJOS 980gr	UN	\$ 9.801	19%	\$ 11.663
135	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	UN	\$ 9.801	19%	\$ 11.663
136	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	UN	\$ 9.801	19%	\$ 11.663
137	Soka ALPINA Mandarina Botella x 410 ml	UN	\$ 1.498	19%	\$ 1.783
138	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	UN	\$ 1.071	19%	\$ 1.274
139	Soka ALPINA Mango Botella x410 ml	UN	\$ 1.498	19%	\$ 1.783
140	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	UN	\$ 1.071	19%	\$ 1.274
141	Soka ALPINA Maracuyá Botella x 410ml	UN	\$ 1.498	19%	\$ 1.783
142	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	UN	\$ 1.071	19%	\$ 1.274
143	Soka ALPINA Mora Botella x 410 ml	UN	\$ 1.498	19%	\$ 1.783

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

144	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	UN	\$ 1.071	19%	\$ 1.274
145	Yogo ALPINA fresa x 1000g	UN	\$ 4.152	19%	\$ 4.941
146	Yogo ALPINA melo x 1000g	UN	\$ 4.152	19%	\$ 4.941
147	Yogo ALPINA mora x 1000g	UN	\$ 4.152	19%	\$ 4.941
148	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	UN	\$ 1.132	19%	\$ 1.347
149	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
150	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
151	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	UN	\$ 6.609	19%	\$ 7.865
152	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	UN	\$ 769	19%	\$ 915
153	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	UN	\$ 769	19%	\$ 915
154	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN	\$ 9.221	19%	\$ 10.973
155	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	UN	\$ 1.132	19%	\$ 1.347
156	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	UN	\$ 1.132	19%	\$ 1.347
157	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	UN	\$ 1.539	19%	\$ 1.831
158	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	UN	\$ 1.539	19%	\$ 1.831
159	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	UN	\$ 1.385	19%	\$ 1.648
160	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
161	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
162	Yogurt ALPINA fresa x 900 gr	UN	\$ 5.532	19%	\$ 6.583
163	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN	\$ 1.574	19%	\$ 1.873
164	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	UN	\$ 14.602	19%	\$ 17.376
165	Yogurt ALPINA fresa x 200g	UN	\$ 2.023	19%	\$ 2.407
166	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	UN	\$ 2.023	19%	\$ 2.407
167	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	UN	\$ 2.626	19%	\$ 3.125
168	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	UN	\$ 3.151	19%	\$ 3.750
169	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	UN	\$ 2.457	19%	\$ 2.924
170	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	UN	\$ 3.151	19%	\$ 3.750
171	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	UN	\$ 3.151	19%	\$ 3.750
172	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	UN	\$ 2.457	19%	\$ 2.924
173	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN	\$ 3.075	19%	\$ 3.659
174	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	UN	\$ 10.990	19%	\$ 13.078

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

175	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	UN	\$ 2.023	19%	\$ 2.407
176	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	UN	\$ 963	19%	\$ 1,146
177	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	UN	\$ 963	19%	\$ 1,146
178	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	UN	\$ 5.532	19%	\$ 6.583
179	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	UN	\$ 1.574	19%	\$ 1.873
180	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	UN	\$ 14.602	19%	\$ 17.376
181	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	UN	\$ 2.023	19%	\$ 2.407
182	Yogurt ALPINA mora x 150g	UN	\$ 1.574	19%	\$ 1.873
183	Yogurt ALPINA mora x 1750g	UN	\$ 14.602	19%	\$ 17.376
184	Yogurt ALPINA mora x 200g	UN	\$ 2.023	19%	\$ 2.407
185	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	UN	\$ 2.154	19%	\$ 2.563
186	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	UN	\$ 2.218	19%	\$ 2.639
187	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	UN	\$ 2.154	19%	\$ 2.563
188	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	UN	\$ 2.218	19%	\$ 2.639
189	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	UN	\$ 15.218	19%	\$ 18.109
190	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
191	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
192	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	UN	\$ 15.218	19%	\$ 18.109
194	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
195	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	UN	\$ 2.307	19%	\$ 2.745
196	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	UN	\$ 2.921	19%	\$ 3.476
197	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN	\$ 10.029	19%	\$ 11.935
198	Yox ALPINA fresa x 100g	UN	\$ 1.693	19%	\$ 2.015
199	Yox ALPINA multifruta x 100g	UN	\$ 1.693	19%	\$ 2.015
200	Yox ALPINA vainilla x 100g	UN	\$ 1.693	19%	\$ 2.015

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	UN		
2	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	UN		
3	Alpinette ALPINA cereza 140g	UN		
4	Alpinette ALPINA fresa x 140g	UN		
5	Alpinette ALPINA melocoton	UN		
6	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	UN		
7	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	UN		
8	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	UN		
9	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	UN		
10	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	UN		
11	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	LB		
12	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN		
13	Arequipe ALPINA inst x 5kg	UN		
14	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN		
15	Arequipe ALPINA x 500g	UN		
16	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN		
17	Avena ALPINA canela x 250g	UN		
18	Avena ALPINA finesse x 250g	UN		
19	Avena ALPINA litro	UN		
20	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	UN		
21	Avena ALPINA natural x 250g	UN		
22	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN		
23	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

24	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	UN		
25	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	UN		
26	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	UN		
27	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN		
28	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN		
29	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN		
30	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN		
31	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	UN		
32	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	UN		
33	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	UN		
34	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	UN		
35	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	UN		
36	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	UN		
37	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN		
38	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	UN		
39	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	UN		
40	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	UN		
41	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	UN		
42	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	UN		
43	Gelatina BOGGY mora x 108gr	UN		
44	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	UN		
45	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	UN		
46	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	UN		
47	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	UN		
48	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN		
49	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	UN		
50	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	UN		
51	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	UN		
52	Jugo ALPINA nectar pera x 200ml tetra	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

53	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	UN		
54	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	UN		
55	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN		
56	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN		
57	Kumis ALPINA natural x 1750g	UN		
58	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	UN		
59	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN		
60	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	UN		
61	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	UN		
62	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN		
63	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	UN		
64	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	UN		
65	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	UN		
66	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	UN		
67	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	UN		
68	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	UN		
69	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	UN		
70	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN		
71	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	UN		
72	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	UN		
73	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	UN		
74	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	UN		
75	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	UN		
76	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	UN		
77	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	UN		
78	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	UN		
79	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	UN		
80	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

81	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	UN		
82	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	UN		
83	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	UN		
84	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	UN		
85	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	UN		
86	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	UN		
87	Quesito ALPINA 185gr	UN		
88	Quesito ALPINA 375gr	UN		
89	Queso ALPINA Azul 1kg	UN		
90	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	LB		
91	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	UN		
92	Queso ALPINA brie 135g	UN		
93	Queso ALPINA camembert 120g	UN		
94	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	LB		
95	Queso ALPINA campesino x 250g	UN		
96	Queso ALPINA crema untar 380g	UN		
97	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	LB		
98	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	UN		
99	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN		
100	Queso ALPINA finesse bloque x libra	LB		
101	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	UN		
102	Queso ALPINA finesse x 300g	UN		
103	Queso ALPINA fondue 400g	UN		
104	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN		
105	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	LB		
106	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	LB		
107	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	UN		
108	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN		
109	Queso ALPINA holandes 250g	UN		
110	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1 kg	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

111	Queso ALPINA holandes blq x lb aprox	LB		
112	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN		
113	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	UN		
114	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN		
115	Queso ALPINA mozzarella 250g	UN		
116	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	LB		
117	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	UN		
118	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	LB		
119	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN		
120	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	LB		
121	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	UN		
122	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN		
123	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN		
124	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	UN		
125	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	LB		
126	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	LB		
127	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	LB		
128	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN		
129	Queso sopo torta X LIBRA	LB		
130	Refresco ALPINA fresa x 200ml	UN		
131	Refresco ALPINA mango x 200ml	UN		
132	Refresco ALPINA mora x 200ml	UN		
133	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	UN		
134	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	UN		
135	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	UN		
136	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	UN		
137	Soka ALPINA Mandarina Botella x 410 ml	UN		
138	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

139	Soka ALPINA Mango Botella x410 ml	UN		
140	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	UN		
141	Soka ALPINA Maracuyá Botella x 410ml	UN		
142	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	UN		
143	Soka ALPINA Mora Botella x 410 ml	UN		
144	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	UN		
145	Yogo ALPINA fresa x 1000g	UN		
146	Yogo ALPINA melo x 1000g	UN		
147	Yogo ALPINA mora x 1000g	UN		
148	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	UN		
149	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	UN		
150	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	UN		
151	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	UN		
152	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	UN		
153	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	UN		
154	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN		
155	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	UN		
156	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	UN		
157	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	UN		
158	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	UN		
159	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	UN		
160	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN		
161	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN		
162	Yogurt ALPINA fresa x 900 gr	UN		
163	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN		
164	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	UN		
165	Yogurt ALPINA fresa x 200g	UN		
166	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	UN		
167	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	UN		
168	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

169	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	UN		
170	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	UN		
171	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	UN		
172	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	UN		
173	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN		
174	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	UN		
175	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	UN		
176	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	UN		
177	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	UN		
178	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	UN		
179	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	UN		
180	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	UN		
181	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	UN		
182	Yogurt ALPINA mora x 150g	UN		
183	Yogurt ALPINA mora x 1750g	UN		
184	Yogurt ALPINA mora x 200g	UN		
185	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	UN		
186	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	UN		
187	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	UN		
188	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	UN		
189	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	UN		
190	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	UN		
191	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	UN		
192	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	UN		
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	UN		
194	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	UN		
195	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	UN		
196	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	UN		
197	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN		
198	Yox ALPINA fresa x 100g	UN		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

199	Yox ALPINA multifruta x 100g	UN		
200	Yox ALPINA vainilla x 100g	UN		

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos que sean devueltos por el cliente por características como dureza y tamaño, y aquellas que no se ocasionen por manipulación o almacenamiento inadecuado en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA

POLICÍA NACIONAL

7	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
8	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		



CONDICIONES TECNICAS PARA LACTEOS Y DERIVADOS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		
2	<p>TRANSPORTE:</p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>2.3 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato, garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos refrigeración (4 +/- 2°C).</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las</i></p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	<p><i>condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p> <p>2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.3 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera</p>				
3	<p>Plan de saneamiento Básico: el oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones ✓ Programa de manejo de residuos sólidos ✓ Programa de manejo de residuos líquidos ✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) ✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) <p><i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i></p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta		
4	<p>EMPAQUE</p> <p>El adecuado para este tipo de alimentos, empaque al vacío para quesos, sin roturas ni orificios, los envases limpios y en perfecto estado.</p> <p>Cumplimiento de la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.</p> <p>Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</p> <p>Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un mes.</p>	Certificaciones escritas	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

5	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO</p> <p>Presentar la ficha técnica de los productos cuando así se les requiera de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación. <i>Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente.</i></p>	Fichas técnicas	Con la propuesta/ durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera		
6	<p>El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.</p>	Certificación escrita	Con la propuesta		
7	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada. 	<p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p> <p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	Con la propuesta		
8	<p>El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.</p>	Certificación escrita	Con la propuesta		
9	<p>CALIDAD</p> <p>El oferente deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato emitidos por un laboratorio acreditado.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	Durante la ejecución del contrato		
10	<p>FECHAS DE VENCIMIENTO</p> <p>Quesos: mínimo 3 meses desde la entrega en el establecimiento.</p> <p>Leches: mínimo 3 meses desde la entrega en el establecimiento.</p> <p>Yogures, avenas, bebidas lácteas, derivados: mínimo 2 meses desde la entrega en el establecimiento.</p>	Certificación escrita	<p>Con la propuesta</p> <p>Se verificará con cada pedido</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta		
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional “La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta		



<p>incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.</p> <p>El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.</p> <p>02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.</p> <p>03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.</p> <p>04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.</p> <p>05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella deriva.</p> <p>07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la</p>				
---	--	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 304 de 2022; Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
6	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
---	--	--	--	--

**ANEXO No. 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Nota 1: El VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, equivalente a **TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$ 3,114,908) MCTE.**

Nota 2: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de contratación. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$270.000.000
---------------------------------	----------------------

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (SIN IVA)	% IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	UN			
2	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	UN			
3	Alpinette ALPINA cereza 140g	UN			
4	Alpinette ALPINA fresa x 140g	UN			
5	Alpinette ALPINA melocoton	UN			
6	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	UN			
7	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	UN			
8	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	UN			
9	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	UN			
10	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	UN			
11	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	LB			
12	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	UN			
13	Arequipe ALPINA inst x 5kg	UN			
14	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	UN			
15	Arequipe ALPINA x 500g	UN			
16	Arequipito ALPINA 24 x 50g	UN			
17	Avena ALPINA canela x 250g	UN			
18	Avena ALPINA finesse x 250g	UN			
19	Avena ALPINA litro	UN			
20	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

21	Avena ALPINA natural x 250g	UN			
22	Base ALPINA para Helado 1Lt	UN			
23	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	UN			
24	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	UN			
25	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	UN			
26	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	UN			
27	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	UN			
28	Bonyurt ALPINA Black x 173g	UN			
29	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	UN			
30	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	UN			
31	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	UN			
32	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	UN			
33	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	UN			
34	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	UN			
35	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	UN			
36	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	UN			
37	Crema de leche ALPINA x 1100ml	UN			
38	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	UN			
39	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	UN			
40	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	UN			
41	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	UN			
42	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	UN			
43	Gelatina BOGGY mora x 108gr	UN			
44	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	UN			
45	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	UN			
46	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	UN			
47	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	UN			
48	Gelatina BOGGY uva x 108gr	UN			
49	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	UN			
50	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

51	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	UN			
52	Jugo ALPINA nectar pera x 200ml tetra	UN			
53	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	UN			
54	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	UN			
55	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	UN			
56	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	UN			
57	Kumis ALPINA natural x 1750g	UN			
58	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	UN			
59	Leche ALPINA deslactosada x 1100ml bolsa	UN			
60	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	UN			
61	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	UN			
62	Leche ALPINA entera x 1100ml bolsa	UN			
63	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	UN			
64	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	UN			
65	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	UN			
66	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	UN			
67	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	UN			
68	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	UN			
69	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	UN			
70	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	UN			
71	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	UN			
72	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	UN			
73	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	UN			
74	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	UN			
75	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	UN			
76	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	UN			
77	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	UN			
78	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

79	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	UN			
80	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	UN			
81	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	UN			
82	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	UN			
83	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	UN			
84	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	UN			
85	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	UN			
86	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	UN			
87	Quesito ALPINA 185gr	UN			
88	Quesito ALPINA 375gr	UN			
89	Queso ALPINA Azul 1kg	UN			
90	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	LB			
91	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	UN			
92	Queso ALPINA brie 135g	UN			
93	Queso ALPINA camembert 120g	UN			
94	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	LB			
95	Queso ALPINA campesino x 250g	UN			
96	Queso ALPINA crema untar 380g	UN			
97	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	LB			
98	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	UN			
99	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	UN			
100	Queso ALPINA finesse bloque x libra	LB			
101	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	UN			
102	Queso ALPINA finesse x 300g	UN			
103	Queso ALPINA fondue 400g	UN			
104	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	UN			
105	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	LB			
106	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	LB			
107	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	UN			
108	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

109	Queso ALPINA holandes 250g	UN			
110	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1 kg	UN			
111	Queso ALPINA holandes blq x lb aprox	LB			
112	Queso ALPINA holandes bola 450g	UN			
113	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	UN			
114	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	UN			
115	Queso ALPINA mozzarella 250g	UN			
116	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	LB			
117	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	UN			
118	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	LB			
119	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	UN			
120	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	LB			
121	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	UN			
122	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	UN			
123	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	UN			
124	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	UN			
125	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	LB			
126	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	LB			
127	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	LB			
128	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	UN			
129	Queso sopo torta X LIBRA	LB			
130	Refresco ALPINA fresa x 200ml	UN			
131	Refresco ALPINA mango x 200ml	UN			
132	Refresco ALPINA mora x 200ml	UN			
133	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	UN			
134	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	UN			
135	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	UN			
136	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

137	Soka ALPINA Mandarina Botella x 410 ml	UN			
138	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	UN			
139	Soka ALPINA Mango Botella x410 ml	UN			
140	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	UN			
141	Soka ALPINA Maracuyá Botella x 410ml	UN			
142	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	UN			
143	Soka ALPINA Mora Botella x 410 ml	UN			
144	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	UN			
145	Yogo ALPINA fresa x 1000g	UN			
146	Yogo ALPINA melo x 1000g	UN			
147	Yogo ALPINA mora x 1000g	UN			
148	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	UN			
149	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	UN			
150	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	UN			
151	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	UN			
152	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	UN			
153	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	UN			
154	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	UN			
155	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	UN			
156	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	UN			
157	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	UN			
158	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	UN			
159	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	UN			
160	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	UN			
161	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	UN			
162	Yogurt ALPINA fresa x 900 gr	UN			
163	Yogurt ALPINA fresa x 150g	UN			
164	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	UN			
165	Yogurt ALPINA fresa x 200g	UN			
166	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

167	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	UN			
168	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	UN			
169	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	UN			
170	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	UN			
171	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	UN			
172	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	UN			
173	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	UN			
174	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	UN			
175	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	UN			
176	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	UN			
177	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	UN			
178	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	UN			
179	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	UN			
180	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	UN			
181	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	UN			
182	Yogurt ALPINA mora x 150g	UN			
183	Yogurt ALPINA mora x 1750g	UN			
184	Yogurt ALPINA mora x 200g	UN			
185	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	UN			
186	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	UN			
187	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	UN			
188	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	UN			
189	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	UN			
190	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	UN			
191	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	UN			
192	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	UN			
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	UN			
194	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	UN			
195	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	UN			
196	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	UN			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

197	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	UN			
198	Yox ALPINA fresa x 100g	UN			
199	Yox ALPINA multifruta x 100g	UN			
200	Yox ALPINA vainilla x 100g	UN			

Atentamente

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA	

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS servicios ADJUDICADOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS. LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DÍEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista a 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista a actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódico s por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódico s, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista a 50%	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódico s, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

**ANEXO No. 5****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados,



dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____



ANEXO No. 6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 1913 de 2021 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021” (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”).

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 777 del 02 de junio de 2021, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social Oficiales durante el ingreso a las instalaciones así:

- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____